

SEÑORES

JUZGADO VENTISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENEDY

E S D

ASUNTO: solicitud

PROCESO 2021 369 GALEANO TRASLAVIÑA vs LAIDI BIBIANA, DUBER ARLEY ORDUZ HURTADO

Atentamente hago esta Solicitud de revocar la decisión de no conceder audiencia, en la medida que no están dando la posibilidad de conciliar dentro del proceso, aun cuando la solicitud de la misma , fue de la parte demandada actuando en causa propia, es decir la solicitud fue de mi parte, documento que está en el expediente de fecha 32 10 2021 y en el que se explicó que se podría evitar el desgaste del aparato judicial ya que hay unos perjuicios causado que se pueden conciliar sin desgastar la jurisdicción y que están demostrados dentro del proceso.

Atentamente

att

**MAURICIO MORENO SUPELANO,
CC 79´743.044,
Tarjeta profesional número 194.945
CL 3213598309**